



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente expediente informando que el apoderado designado como curador ad- litem al codemandado, señor Jonathan Moreno Cruz allegó memorial aceptando tal designación.

16 de diciembre de 2020

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2019-00716

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Incorpórese al proceso ejecutivo promovido por el señor **Adalberto Mejía López-** frente a los señores **Jonathan Moreno Cruz y Edwin Sánchez Galvis**, el memorial suscrito por el curador ad litem designado mediante providencia del 13 de noviembre de 2020, y en consecuencia se tiene como posesionado para que represente los intereses del codemandado Moreno Cruz.

Por secretaría compártasele el expediente digital del presente proceso a quien se le notifica el contenido del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago en contra del citado demandado, y se le advierte al procurador judicial que la notificación se entiende surtida al día siguiente de la notificación del presente auto por estado electrónico, momento en el cual dispondrá del término de diez (10) días para proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 001 de enero 012 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9d0dc5a1800516e97837af042c60b342568efe988dea188eab24d44b55f58d8**

Documento generado en 18/12/2020 08:03:12 a.m.